

CRÍTICA DE LIBROS

HIRIGOYEN, MARIE-FRANCE (2006). *Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja*. Barcelona: Paidós.

Al hilo de la relevancia social que la violencia contra las mujeres (también llamada violencia de género) y, especialmente, la violencia contra las mujeres en la pareja, ha adquirido en los últimos tiempos, ha ido aumentando paralelamente la producción editorial (científica y divulgativa) sobre esta cuestión.

Esta proliferación ha de ser bienvenida en tanto en cuanto puede contribuir a dar a conocer un problema social hasta hace relativamente poco tiempo desconocido, cuando no oculto, pero sugiere también la conveniencia de revisar detalladamente unos contenidos que en ocasiones no se corresponden con el estado actual del conocimiento científico sobre este grave y complejo problema social.

Dentro de este amplio espectro de publicaciones, el reciente libro de Marie-France Hirigoyen resalta especialmente por su insistencia en desmontar tres de los argumentos que han vertebrado algunos de los mitos más arraigados sobre este problema, sus causas y sus características.

En primer lugar, este texto insiste reiteradamente en destacar la importancia de la violencia psicológica frente a la creencia de que sólo la violencia física merece tal consideración.

Este planteamiento no es nuevo. De hecho, ya la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* (ONU, 1994) amplió el concepto de violencia contra las mujeres, incluyendo tanto la violencia física, psicológica o sexual, como las amenazas de sufrirla y tanto en el contexto familiar, como de la comunidad o del estado, generándose un marco de análisis del problema que en la actualidad se considera como referencia por los diferentes organismos e instituciones que se ocupan de él.

Sin embargo, como muy acertadamente señala Hirigoyen, todavía es frecuente (incluso entre ciertos/as profesionales) considerar que no es posible probar la existencia de la violencia psicológica. Y, lo que es aún más preocupante, una parte de las mujeres que la sufren siguen sin identificar como violencia ciertos comportamientos de sus maltratadores. Por todo ello, la insistencia de la autora no sólo no está de más, si no que constituye uno de los aspectos más remarcables de esta obra.

En segundo lugar, el texto insiste en la idea de que se trata de un problema que afecta a todas las capas sociales, frente a la consideración, aún muy extendida, de que sólo ocurre en sectores marginales.

Tampoco esta consideración es nueva. Así, son muchos ya los documentos que ofrecen datos sobre el carácter universal de este problema (para un resumen de los mismos véase, por ejemplo, el *Informe Innocenti* de la UNICEF de 2000; el *Informe mundial sobre violencia y salud* de la Organización Mundial de la Salud de 2003; los

diferentes informes del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia; o, más recientemente, el denominado estudio multi-país, auspiciado por la Organización Mundial de la Salud y dirigido por la Dra. Claudia García-Moreno). Sin embargo, tampoco en este caso está de más recordar que efectivamente estamos frente a un problema universal.

En tercer lugar, el texto insiste en la necesidad de desterrar viejos mitos sobre la responsabilidad individual de las mujeres (con el masoquismo femenino como eje vertebrador) en la génesis o el mantenimiento de la violencia contra ellas.

En este sentido, cabe destacar que, aunque los estudios científicos sobre el tema dejaron hace ya tiempo de incorporar este tipo de variables, todavía tienen su sitio en el sentir popular, como muestra, por ejemplo, que el 46,1% de la población europea considerase en el Eurobarómetro *La opinión de los/as europeos/as sobre la violencia doméstica de la que son víctimas las mujeres* (Comisión Europea, 1999) al comportamiento provocador de las mujeres como causa posible de la violencia contra ellas.

Sin embargo, al tiempo que remarca estas cuestiones y contribuye a dismantelar algunos de los mitos clásicos, el texto de esta autora contribuye de modo decidido a sostener uno de los mitos emergentes en torno a este problema: la consideración de que la violencia contra las mujeres en la pareja es violencia de pareja o, dicho de otro modo, la consideración, en palabras de Hirigoyen, de que «la violencia carece de sexo» (p. 89). Esta perspectiva queda ya clara en las primeras páginas del libro: «Por mi parte, prefiero no hablar de mujeres maltratadas [cabe remarcar que el título de la edición castellana de la obra contradice abiertamente esta preferencia y no responde al título original cuya traducción sería “Mujeres bajo dominio”] o de violencia de género como se hace en España, prefiero ceñirme al término de “violencia de pareja” ya que como veremos esta violencia también se produce en parejas homosexuales. Se trata, ante todo, de un maltrato que se produce en la intimidad de una relación de pareja, cuando uno de los dos miembros, con independencia de su sexo, trata de imponer su poder por la fuerza» (p. 15), y se reitera posteriormente: «He preferido utilizar el término de “violencia de pareja”, ya que, más allá del hecho cultural relacionado con la posición de las mujeres en la sociedad, se trata de una violencia íntima, vinculada con la proximidad afectiva. Así, uno de los miembros de la pareja, con independencia de su sexo, trata de imponer su poder por la fuerza» (p. 61).

Aunque no se refiera explícitamente a ella así en ningún momento, la perspectiva de análisis que adopta Hirigoyen entronca con la denominada perspectiva del conflicto familiar, que surge de estudios realizados en la década de 1970 en Estados Unidos a partir de los cuales Suzanne Steinmetz publicó en 1978 un artículo introduciendo los términos ‘hombre maltratado’ y ‘síndrome del hombre maltratado’, y poco después, en 1980, Murray Straus, Richard Gelles y Suzanne Steinmetz acuñaron el término ‘combate mutuo’ para referirse al amplio porcentaje de casos de violencia en los que, en su opinión, estaban involucrados tanto hombres como mujeres.

Resumiendo podemos decir que, desde esta perspectiva, se entiende que el origen de la violencia familiar está en la crisis que padece la institución familiar, generada por los estresores externos y por los cambios a los que está sometida y que los comportamientos violentos tienen un patrón relacionado con la vida familiar que no aumenta con el tiempo. Es decir, puesto que se entiende la violencia en la pareja como una respuesta intermitente a los conflictos ocasionales de la vida cotidiana motivados por la necesidad de controlar una situación concreta, se considera que esa violencia no aumenta, que no existe una “escalada de violencia” (argumento repetido por Hirigoyen a lo largo de las páginas de su libro). Por otra parte, puesto que se considera que los actos violentos son cometidos igualmente por hombres y mujeres, se enfatiza especialmente la influencia de aquellas causas que son comunes a unos y otras.

De todos modos, aunque se entiende que hombres y mujeres son violentos por igual, e igualmente responsables de la violencia familiar, se considera que el sexismo puede ser un factor facilitador y que puesto que las mujeres sufren más las consecuencias (debido a su menor fuerza física, a recibir violencia durante el embarazo, etc.) se las debe tratar con especial consideración. También Hirigoyen insiste en esta idea:

Es una dominación del más fuerte sobre el más débil y, claro está, la mujer culturalmente es la más débil. La violencia puede ejercerla un hombre contra una mujer, una mujer contra un hombre, o cualquier persona contra su compañero o compañera en una pareja homosexual; no obstante, por razones debidas a la estructura misma de la sociedad, la ejercida contra las mujeres es, con mucho, la más generalizada. En el 98% de los casos contabilizados, el autor es un hombre (p. 16).

Si bien es cierto que hay hombres violentados por su compañera, el fenómeno no tiene en absoluto las mismas proporciones que en el caso de las mujeres. En el 98% de los casos de violencia el autor es un hombre. Sin negar la violencia física o psicológica de la que pueden ser víctimas algunos hombres, es necesario situar los datos en perspectiva para comprender la desigualdad en el reparto de la violencia de pareja. Además, por razones culturales, los hombres víctimas de violencia encuentran más recursos en el exterior y consiguen liberarse de la relación con mayor rapidez (p. 91).

En relación con esta perspectiva de la violencia familiar cabe señalar que, además de consideraciones de tipo metodológico (como las críticas a realizar estudios sobre muestras de población general, sin conductas ni historial de conductas particularmente violentas, o a los cuestionarios empleados), una de sus limitaciones más importantes es que parte de la base de que hombres y mujeres tienen en la pareja un estatus similar, sin tener en cuenta la estructura social patriarcal sexista, ni las desigualdades sociales y económicas existentes.

En este sentido, cabe remarcar que, a día de hoy, la consideración de que la violencia contra las mujeres (en general y en la pareja en concreto) es violencia basada en el género está ampliamente respaldada por los organismos nacionales e internacionales que se ocupan del tema. Así, y por citar sólo dos ejemplos, la ya comentada *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* (ONU, 1994) la define como «todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada»; y la *Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* (LO 1/2004 de 28 de diciembre) especifica «La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia». Y esta misma consideración es también la que predomina en los modelos multicausales, que, como los de Jorge Corsi o Lori Heise, por citar sólo algunos, tienen actualmente mayor predicamento entre la comunidad científica especializada en el tema. Así pues, podría decirse que la perspectiva de la violencia familiar, sostenida implícitamente en *Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja* se aleja de la consideración actualmente predominante sobre el tema en nuestro entorno.

Para finalizar cabe recordar, como ya señaló María Angeles Durán en su obra *Liberación y utopía* (1982), que la construcción del conocimiento no es neutral, es

una práctica social que conlleva valores e ideología y ha sido producida socialmente por grupos específicos para fines igualmente específicos, de modo que ese origen marca cómo será su desarrollo. Y, aplicado al caso que nos ocupa, puede decirse que desde el momento en que consideramos la violencia que sufren las mujeres en el ámbito de la pareja como violencia de pareja o como violencia de género estamos tomando partido, estamos llegando a conclusiones sobre lo que es y significa, pero también sobre la posible relevancia del entorno y de la estructura social en este problema, lo cual condiciona no sólo el modo de entenderlo sino también cómo lo abordamos.

Victoria Ferrer

Universitat de les Illes Balears

REFERENCIAS

- Corsi, Jorge (1995). Masculinidad y violencia. En J. Corsi. *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención* (pp. 27-40). Buenos Aires: Paidós.
- Durán, M. Ángeles (1982). *Liberación y utopía*. Madrid: Ediciones Akal.
- Heise, Lori L. (1998). Violence against women: An integrated, ecological framework. *Violence Against Women*, 4(3), 262-290.
- Steinmetz, Suzanne K. (1978). The battered husband syndrome. *Victimology*, 2, 499-509.
- Straus, Murray A., Gelles, Richard J. y Steinmetz, Suzanne K. (1980). *Behind closed doors: Violence in the American Families*. New York: Anchor

LAFUENTE, E., LOREDO, J.C., HERRERO, F. Y CASTRO, J. (2005). *De Vives a Yela: Antología de textos de historia de la psicología en España*. Madrid: UNED.

La reconstrucción del pasado de la Psicología en España se ha convertido en uno de los campos de cultivo más representativo de los historiadores de la psicología de nuestro país. Es indiscutible que conocer las raíces donde se asienta el desarrollo de nuestra disciplina nos ayuda a encuadrar mejor el presente y en esta línea encontramos numerosos artículos sobre el tema, habiéndose editado, también, libros generales que permiten al lector adentrarse en los entresijos de la evolución de la psicología española, de sus autores y de sus instituciones, posibilitándole la generación de una visión crítica y comprensiva sobre la actualidad psicológica.

El libro que ahora comentamos, *De Vives a Yela: Antología de textos de historia de la psicología en España*, nos ofrece una novedad. Por primera vez podemos encontrar conjuntamente editados una serie de textos pertenecientes a distintos autores de la historia de la psicología española. Enrique Lafuente, José Carlos Loredo, Fania Herro y Jorge Castro se han enfrentado a una ardua tarea: la de la recopilación de textos originales y la de la selección de aquellos párrafos más ilustrativos de los mismos.

El equipo de la UNED nos presenta cincuenta y cuatro personajes españoles de diferentes procedencias profesionales pero con un interés común por los aspectos psicológicos y nos muestran sesenta y seis distintos textos. Las figuras seleccionadas